



ANEXO VIII

MODELO DE CONVOCATORIA (CONTRATOS DERIVADOS)

Expediente: DAM-HJAR 2019-04

1. Lugar de presentación de las ofertas

Gerencia del Área Sanitaria I- Servicio de Salud del Principado de Asturias
Registro auxiliar del Hospital de Jarrio; Jarrio s/n 33719 Jarrio-Coaña

2. Fecha límite de presentación de ofertas

10 días naturales contados a partir del envío de esta convocatoria.

En el supuesto de que las ofertas sean enviadas por correo, dentro del plazo de recepción de las mismas, establecido en el párrafo anterior, el licitador justificará la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o correo electrónico en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos, no serán admitidas las ofertas si son recibidas con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante, transcurridos diez días naturales a contar desde el siguiente aquel en que finaliza el límite para presentar las ofertas sin haberse recibido las enviadas por correo, no serán admitidas en ningún caso.

3. Órgano de contratación

Gerente del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias

4. Dirección postal y de Internet del órgano de contratación

Hospital de Jarrio; Jarrio s/n 33719.- Jarrio-Coaña
e-mail: suministros.gae1@sespa.es
Fax: 985473367

5. Responsable del contrato (Art. 52 TRLCSP)

FEA Responsable del Servicio de Farmacia del Área Sanitaria I.
Teléfono 985639308

6. Referencia al expediente del acuerdo marco y resolución de su adjudicación

Acuerdo Marco SC/16-16.- Resoluciones de adjudicación del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fechas 24 de julio y 2 de octubre de 2017.

7. Nº de contrato basado en el acuerdo marco

DAM-HJAR 2019-04

8. Suministro por cuantía determinada de bienes. Objeto CPA y en su caso CPV

- **Objeto del contrato:** Adquisición de Medicamentos Grupo L "Terapia antineoplásica y agentes inmunomoduladores" para el Servicio de Farmacia del Hospital de Jarrio, Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias, mediante contratación derivada del Acuerdo Marco SC/16-16

Lote	Código principio activo	Denominación	Nº de Unidades a licitar	Tipo de unidades AM SC/16-16
1	L01AA09	Bendamustina vial para inyección	28.000	mg
4	L01BC05	Gemcitabina vial para inyección diluida	21.807	mg
5	L01BC06	Capecitabina cápsula/comprimido	2.520.000	mg
6	L01CA04	Vinorelbina vial para inyección	200	mg



7	L01CA04	Vinorelbina cápsula/comprimido	300	mg
9	L01CD01	Paclitaxel vial para inyección	11.079	mg
10	L01DB01	Doxorubicina vial para inyección diluida	3.200	mg
17	L03AB08	Interferon beta-1b jeringa precarg/cartucho/pluma vial con jeringa	2.000	mcg

• **Codificación:**

Codificación clasificación de productos por actividades (CPA):
21.20.1 Medicamentos

Codificación nomenclatura vocabulario común de contratos (CPV):
33652000-5 Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores

9. Presupuesto de adjudicación del contrato y precio unitario adjudicado, IVA excluido por lotes

Lote	Denominación	Nº de Unidades a licitar	Tipo unidades A.M SC 16-16	Precio unitario = precio max. de licitación A.M. SC16-16	Presupuesto licitación IVA excluido	Importe IVA (4%)	Presupuesto licitación IVA incluido
1	Bendamustina vial para inyección	28.000	mg	0,57000 €	15.960,00 €	638,40 €	16.598,40€
4	Gemcitabina vial para inyección diluida	21.807	mg	0,00750 €	163,55 €	6,54 €	170,09 €
5	Capecitabina cápsula/comprimido	2.520.000	mg	0,00080 €	2.016,00 €	80,64 €	2.096,64€
6	Vinorelbina vial para inyección	200	mg		56,00 €	2,24 €	58,24€
7	Vinorelbina cápsula/comprimido	300	mg	2,09040 €	627,12 €	25,08 €	652,20€
9	Paclitaxel vial para inyección	11.079	mg	0,07300 €	808,77 €	32,35 €	841,12€
10	Doxorubicina vial para inyección diluida	3.200	mg	0,10000 €	320,00 €	12,80€	332,80€
17	Interferon beta-1b jeringa precarg/cartucho/pluma vial con jeringa	2.000	mcg	0,09780 €	195,60 €	7,82 €	203,42€
					20.147,04 €	805,87 €	20.952,91€

Los precios unitarios ya han sido fijados en la adjudicación del Acuerdo Marco. No deben enviar nueva oferta económica.

10. Existencia de crédito presupuestario y aplicación con cargo a la que se abonará el precio.

El órgano de contratación ha certificado la existencia de crédito suficiente y adecuado en la aplicación presupuestaria 97.01.100/412B/221.022, a la que se imputan los importes de los contratos derivados.

11. Garantía definitiva por lote

5% del presupuesto base de licitación de cada uno de los contratos derivados del acuerdo marco.



Lote	Denominación	Presupuesto licitación IVA excluido	Importe fianza a constituir (5%) presupuesto de licitación
1	Bendamustina vial para inyección	15.960,00 €	798,00 €
4	Gemcitabina vial para inyección diluida	163,55 €	8,18 €
5	Capecitabina cápsula/comprimido	2.016,00 €	100,80 €
6	Vinorelbina vial para inyección	56,00 €	2,80 €
7	Vinorelbina cápsula/comprimido	627,12 €	31,36 €
9	Paclitaxel vial para inyección	808,77 €	40,44 €
10	Doxorubicina vial para inyección diluida	320,00 €	16,00 €
17	Interferon beta-1b jeringa precarg/cartucho/pluma vial con jeringa	195,60 €	9,78 €

12. Plazo de duración del suministro

Desde la formalización del contrato hasta el 31/08/2019.

13. Plazos de entrega, incluidos los parciales y lugar de entrega

Plazos máximo de entrega contados desde la recepción del pedido por la empresa, de lunes a sábados no festivos:

- Pedidos ordinarios: 48 horas
- Pedidos urgentes: 24 horas

Lugar de entrega: Farmacia del Hospital de Jarrio

14. Criterios de valoración de las ofertas

Los criterios a valorar en esta segunda fase serán de **LOGÍSTICA** conforme al siguiente baremo:

LOTES 1-4-5-7-9-17-19

LOGISTICA..... máximo 100 puntos

1. Criterios sobre abastecimiento..... hasta 80 puntos

- 1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.....40 puntos

Obtendrán 40 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas, se asignará 0 puntos.

- 1.2 Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes40 puntos

Obtendrán 40 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca el compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes, se asignará 0 puntos.



2. Información incorporada al albarán de entrega valorado de los productos
..... hasta 20 puntos

La información incorporada al albarán de entrega valorado a la que se le asignará puntuación es la siguiente:

2.1 Código nacional 10 puntos

2.2 Fecha de caducidad 10 puntos

LOTE 10

LOGISTICA..... máximo 100 puntos

1. Criterios sobre abastecimiento..... hasta 80 puntos

1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.....40 puntos

Obtendrán 40 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto su compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas, se asignará 0 puntos.

1.2 Medicamento precise conservación en frío: condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento o Medicamento que no precise conservación en frío30 puntos

Obtendrán 30 puntos, las presentaciones que se puedan conservar a temperatura ambiente siempre que las empresas lo certifiquen así como las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de adoptar condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento. Cuando no se aporte certificado por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca el compromiso de adoptar condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento, se asignará 0 puntos.

1.3 Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes10 puntos

Obtendrán 10 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca el compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes, se asignará 0 puntos.



2. Información incorporada al albarán de entrega valorado de los productos
..... hasta 20 puntos

La información incorporada al albarán de entrega valorado a la que se le asignará puntuación es la siguiente:

2.1 Código nacional 10 puntos

2.2 Fecha de caducidad 10 puntos

15. Criterios para el desempate: En caso de empate en la valoración de ofertas, la adjudicación recaerá en el licitador que hubiera obtenido mayor puntuación en la oferta económica de la primera fase de selección del Acuerdo Marco, y en caso de persistir se dirimirá por sorteo.

16. Condiciones de ejecución del contrato

Las establecidas en la cláusula 15 del PCAP

17. Penalidades por demora y por cumplimiento defectuoso de la prestación

Según lo establecido en la cláusula 17 del PCAP

18. Plazo de garantía y caducidad

El plazo de garantía será de 12 meses desde la recepción o conformidad.

El plazo de caducidad no podrá ser inferior a 6 meses a contar desde la recepción del suministro en la Farmacia del Hospital de Jarrio.

19. Régimen de pago

Según lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 15.

Requisitos de la factura:

La factura que emita el adjudicatario ha de cumplir con los requisitos señalados en el Capítulo II del Título I del RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. En la factura, junto con los requisitos exigidos en el citado Real Decreto, se hará constar:

- **Órgano administrativo con competencia en materia de contabilidad pública:** Dirección de Gestión Económica y Financiera del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- **Órgano de contratación:** Gerencia del Área Sanitaria I, del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- **Órgano gestor (destinatario de la factura):** Servicio de contabilidad del Área Sanitaria I.

Conforme a lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación de registro contable de facturas en el sector público, los códigos DIR, que se harán constar en las facturas, son:

Datos para la factura electrónica (obligatoria si ésta es superior a 5.000€):



OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	ÁREA SANITARIA I	SERVICIO DE CONTABILIDAD ÁREA SANITARIA I
A03005861	A03006358	A03006359

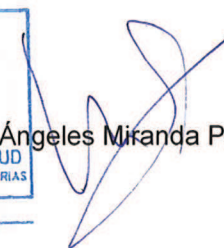
Información del lugar de presentación de facturas y registro correspondiente:

<http://www.asturias.es> ⇒ Sede electrónica

No obstante, si razones de imposibilidad técnica impiden la tramitación electrónica de la factura o la factura es inferior a 5.000,00 €, su presentación se realizará en el Registro Auxiliar de la Gerencia del Área Sanitaria I – Hospital de Jarrio, Jarrio s/n 33710 Coaña - Asturias .

Jarrio, 12 de Febrero de 2019
La Gerente del Área Sanitaria I

Gerencia Área Sanitaria I



M^a Ángeles Miranda Peláez



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Gerencia